

El Divorcio es singular entre las experiencias de la vida. No hay precedente que pueda preparar a un individuo para ese trauma. El divorcio es un proceso, no es un evento. La experiencia del divorcio es el resultado de una prolongada serie de incidentes lo cual eventualmente corroe/gasta la relación entre un esposo y su esposa. El final de cualquier matrimonio es una experiencia traumática. Los ajustes/ arreglos que le siguen pueden ser ya sea positivos o negativos; eso siempre es difícil.

La iglesia católica llega hasta el divorciado a través de su ministerio. Uno de los caminos que la iglesia ofrece para poder ayudar a la gente a lograr sanar y a terminar/concluir es a través de la declaración de nulidad o “anulamiento”. Es la esperanza de el Tribunal que esto sería el tiempo para sanar. El propósito de este folleto es de ayudar y explicar el proceso de la solicitud para una declaración de nulidad.

EL MATRIMONIO es una sociedad íntima de vida y amor, que nace para ser irrevocable con el consentimiento del esposo y de la esposa y la transmisión de dando y recibiendo con amor mutuo. La sociedad o “la vida colectiva” está caracterizada para permanecer indisoluble y ser fieles el uno para el otro y es establecida por Dios para lo mejor de los esposos y la procreación y la educación de los hijos. Para el bautizado, Cristo edificó la relación marital para un sacramento digno.

Además, la Iglesia supone que cada matrimonio entre un hombre y una mujer quienes están libres para casarse, (Católico, Protestante, Judío,

No Creyente, etc.) Es un matrimonio válido hasta que se pruebe lo contrario.

Por lo tanto, cualquiera que este divorciado, sea católico o no católico, necesita obtener una declaración de nulidad eclesiástica o una disolución de su matrimonio anterior antes de que él/ella se les permita casarse en la Iglesia Católica.. Una declaración de nulidad concluye que a la unión le faltaron elementos básicos desde el comienzo y, por lo tanto esto es el resultado, la unión no estuvo en orden de acuerdo a la Iglesia Católica.

Importante: Por favor observar que este proceso no tiene ningún efecto civil. Esto no afecta la validez de su unión civil, legitimidad de los hijos, custodia, propiedad/bienes o cualquier otro arreglo o contrato. Esto no pretende asignarle un delito o culpar a cualquiera. Esto es puramente para indagar la condición de la unión según las leyes de la Iglesia Católica. Los hijos siempre permanecen legítimos.

Esto debe ser observado, que el proceso por una declaración de nulidad no será iniciado en la Diócesis hasta que por lo menos haya **transcurrido seis meses de la fecha final del decreto de divorcio.** Esto es una experiencia en este Tribunal, que el tiempo ayuda grandemente a sanar. No solamente el dejar pasar el tiempo indica que en la relación marital verdaderamente ya no sería posible una reconciliación., pero eso permite concluir y sanar.

Como aplicar: Para comenzar el proceso, comunicarse con un sacerdote o diácono (de preferencia uno de su parroquia). El se reunirá con usted y le dara la información necesaria y el formulario adecuado que la Iglesia necesita para la declaración de nulidad. Esta persona será su defensor, cuando la petición sea archivada.

Después que usted haya llenado todos los papeles, y firmado el formulario apropiado y haber escrito una historia detallada de su unión anterior, usted debe regresar los documentos a el sacerdote o diácono quien enviara todo para El Tribunal. Asegúrese de incluir una copia **reciente del certificado de su bautismo** frente y detrás (si es usted católico), también una copia del certificado de matrimonio y de el decreto final del divorcio. Muchos encuentran provechoso el comunicarles a los hijos lo que ellos están haciendo/solicitando, así para evitar mal entendimiento o confusión. Sepa, que todo el material reunido se mantiene bajo la mayor reserva de acuerdo a las leyes de la iglesia.

Su esposo anterior: La Iglesia requiere que su esposo anterior sea notificado por el Tribunal acerca de su petición. Por esa razón, asegúrese de proporcionar la dirección actual de él/ella. Esto es muy importante el hacerle saber a su esposo/sa anterior que ellos serán contactados por el Tribunal. La cooperación de su esposo anterior es muy útil y ayuda al Tribunal para llegar a una decisión justa y clara. Sin embargo, si su esposo anterior elige no participar/cooperar, la petición continuara siendo procesada.

Testigos: La Iglesia requiere testigos como regla para proporcionar un entendimiento intenso de usted, y de su esposo anterior y de la unión entre ustedes. Por favor nombre a personas que les conocieron, y preferiblemente que les conocieron a los dos anteriormente y durante la unión y quienes han sido señalados para que ellos puedan estar dispuestos a responder a un cuestionario para el Tribunal. (Padres, hermanos, hermanas, amistades en común, miembros que tomaron parte en la celebración de la boda, usualmente ellos serán/serían unos testigos excelentes). Por favor no nombre a sus hijos de esa unión. Asegúrese de hacerles saber a sus testigos que ellos recibirán un cuestionario de preguntas y que ellos deberán de regresarlo tan pronto como sea posible.

Entrevista: Después de que se haya reunido todo el testimonio. Se le hará a usted una cita, si ello fuera necesario. Después de haber repasado todo el material, el Juez rendirá una decisión en este Tribunal.

¿Qué es lo próximo? Cuando la decisión haya sido determinada por un Juez o Jueces en este Tribunal, usted será notificado.

¿Cuánto tiempo? Puesto que dos peticiones presentadas a el Tribunal no son idénticas, es imposible de predecir/afirmar la duración del tiempo que se tomara el proceso. **Generalmente, los casos en la Diócesis de Venecia buscan terminar en doce meses desde el principio hasta el final o dependiendo de la situación del caso, y si tenemos completa cooperación de todos los implicados, (participantes).**

NO SE DEBE FIJAR NINGUNA FECHA PARA CASARSE POR LA IGLESIA CATÓLICA HASTA QUE HAYA RECIBIDO LA DECLARACIÓN DE NULIDAD.

Honorarios: Costos de El Tribunal, no hay ninguna cuota de pago por el servicio.

Preguntas: Es sinceramente la intención de el Tribunal que todo el proceso del caso sea para usted y todos los que están envueltos, un tiempo para sanar y conocimiento, la sanación de un dolor y culpabilidad que usted puede estar sintiendo como el resultado de la rotura de un matrimonio, y el entendimiento de las razones reales del rompimiento matrimonial. Si usted tiene algún interés o preguntas, por favor póngase en contacto con su defensor de su parroquia para que el Tribunal pueda mantener todo confidencialmente. Usted también puede escribir, si lo desea.

**Oficina de El Tribunal
P. O. Box 2006
Venice, FL 34284**

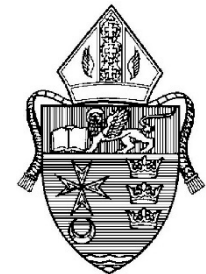
FOLLETO UN TIEMPO PARA SANAR

Información

para usted
como el **Peticionario**

**Para
Caso Formal
Del Matrimonio**

**DIÓCESIS
DE VENICE EN FLORIDA**



**OFICINA DE EL TRIBUNAL
P.O. Box 2006
Venice, Florida 34284**